

SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO -SENPLADES

8) Parámetros aplicables a la información de Regulación y Control
H) Auditorías Internas y Gubernamentales

Fecha de publicación: marzo de 2013

No.	Nombre de la sevidora o servidor	Cargo	Tipo de examen	Período	Resultado Definitivo	Conclusiones/Recomendaciones	Descargo/Apelación
1	Ing. Manuel Tapia Tapia	Director de Auditoría de Administración Central	Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Apoyo al Sistema Económico, Social, Solidario y Sostenible del Plan Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES y Estados de Ejecución Presupuestaria de las entidades beneficiarias de los recursos del Programa.	2009/07/01 al 2010/12/31	Informe No. DACC-0001-2013	<p>Los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Programa de Apoyo al Sistema Económico Social, Solidario y Sostenible del Plan Nacional del Buen Vivir - PASES, por los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y el 1 de julio al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con las políticas y con los términos del Convenio de Financiamiento DCI-ALA/2008/019-31, suscrito con la Comunidad Europea.</p> <p>Revisión efectuada a Instituciones Ejecutoras Conclusiones De las visitas efectuadas a las instituciones ejecutoras se verificó que no se han efectuado conciliaciones bancarias mensuales a la cuenta que cada institución mantiene en el Banco Central del Ecuador, por lo que no se pudo determinar la razonabilidad del saldo presentado.</p> <p>Recomendación Las Instituciones Ejecutoras deben de implementar controles internos adecuados que permitan monitorear el buen uso de recursos PASES, así como mantener la información archivada y debidamente organizada, de acuerdo a lo establecido en lo contratos suscritos, se debe incluir una cláusula en los convenios interinstitucionales que permita que un ejecutivo de SENPLADES pueda efectuar la revisión física de la información que ellos envían, dejando constancia de la revisión efectuada y soporte en medios magnéticos de sus papeles de trabajo.</p>	No hay descargo o apelación